



“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

“COORDINACIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD”

“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL” COORDINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El plan de trabajo tiene como objetivo buscar que en Cortázar sean incluidas las personas con discapacidad en una vida laboral y económica, enfocándonos en sus derechos, sin distinción de sexo, raza, etc. Así como implementar acciones concretas para mejorar la accesibilidad en espacios públicos y privados; así mismo eliminar las barreras físicas y sociales en todos los ámbitos.

Esta coordinación consiste en hacer una planificación, gestión de programas y acciones orientadas para garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidad. Y el poder eliminar barreras físicas, sociales y actitudinales que impiden la plena participación de las personas con discapacidad.

MISIÓN:

Promover la inclusión social, económica, cultural y educativa de las personas con discapacidad, así como garantizando el respeto a sus derechos humanos mediante políticas públicas y acciones concretas que eliminen las barreras existentes.

VISIÓN:

Ser referentes en la creación de políticas inclusivas, con el fin de lograr que tengan las personas con discapacidad las mismas oportunidades y la participación en todos los ámbitos.

ACTIVIDADES POR ÁREA DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnóstico de cada persona con discapacidad para así poder hacer un análisis y observar sus habilidades y destrezas para el desempeño de un trabajo. **(VALPAR INCLUDIS)**
- Fortalecer la colaboración de empresas o negocios para las oportunidades de trabajo, así como la accesibilidad de espacios públicos y privados.
- Feria del empleo en colaboración de empresas o tiendas locales.

ESTRATEGIAS:

- **Sensibilización y Capacitación:** Realizar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la sociedad, instituciones públicas y privadas sobre los derechos y capacidades de las personas con discapacidad.
- **Accesibilidad Universal:** Promover y supervisar la adecuación de infraestructura, servicios y la tecnología para garantizar el acceso equitativo a espacios físicos, información y comunicación.
- **Participación Activa:** Fomentar la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, mesas de diálogo y espacios de consulta pública.
- **Alianzas Interinstitucionales:** Trabajar con otras dependencias, organizaciones civiles y de sector privado para fortalecer la implementación de políticas inclusivas.
- **Monitoreo y Evaluación:** Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto y mejorar continuamente las acciones implementadas.

ATRIBUCIONES DIRIGIDAS:

ATRIBUCIÓN DE LA COORDINACIÓN:

- Diseñar, implementar y supervisar programas de inclusión y accesibilidad.
- Coordinar acciones con organismos públicos y privados.
- Desarrollar investigaciones y un diagnóstico sobre las personas con discapacidad.
- Proporcionar asesoría técnica a instituciones en temas de accesibilidad y derechos.

ATRIBUCIONES PARA INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:

- Garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas inclusivas en todas las dependencias.
- Implementar ajustes razonables en servicios públicos y espacios gubernamentales.
- Facilitar recursos y un presupuesto adecuados para acciones a favor de la discapacidad.

ATRIBUCIONES PARA LA SOCIEDAD CIVIL:

- Colaborar en programas y campañas de sensibilización.
- Denunciar vulneraciones de derechos y falta de accesibilidad.
- Participar en mesas de diálogo y consulta.